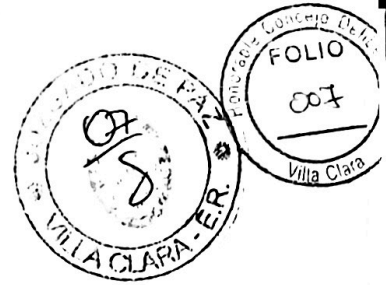




MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ENTRE RÍOS



RESOLUCION N°05/12

VISTO:

Las resoluciones N° 608/2012 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa de Villaguay, y nota de la Señora Presidente de dicho Cuerpo.

CONSIDERANDO:

Que como representantes del pueblo que integran esta comunidad no podemos estar ajenos a la solicitud de contar con la facultad de Médicos Veterinarios de Entre Ríos en la ciudad cabecera del Departamento.

Que Villaguay es una ciudad que tiene el beneficio de su ubicación geográfica en el centro de la Provincia de Entre Ríos.

Que dicha ciudad cuenta con una considerable oferta en materia educativa, por lo que sería adecuado crear una facultad de Médicos Veterinarios, dando lugar al crecimiento y desarrollo de toda la región.

Que es necesario que este emprendimiento se vea cristalizado de acuerdo a los anhelos de toda una sociedad.

Que este Cuerpo está en un todo de acuerdo con lo resuelto por el H.C.D. de la Ciudad de Santa Rosa de Villaguay.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
VILLA CLARA SANŠIONA CON FUERZA DE:**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir en todos sus términos a la resolución N°608 dictada por el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Villaguay, brindando apoyo para cumplir con el objetivo de la radicación de dicha facultad en esa ciudad.

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Consejo Deliberante de la Municipalidad Santa Rosa de la ciudad de Villaguay.

ARTICULO 3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante , en Villa Clara, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil doce.-


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




RAQUEL V. BIROCCO
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante